

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO

ASAMBLEA MUNICIPAL

CERTIFICACIÓN

Yo, Luis Miguel Castro, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que precede es copia fiel y exacta de la Resolución # 21, Serie 1994-95, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico en su sesión ordinaria celebrada los días 7 de marzo de 1995.

OTACIÓN:

favor:

Hon. Iris N. Ramos Cofresí  
Hon. Juan Raúl Acosta  
Hon. Angel C. Cora Romero  
Hon. Efraín Díaz Robledo  
Hon. Aurora Castillo Quiñones  
Hon. Saúl González Gerena  
Hon. Francisco Francois Figueroa  
Hon. Benigno Morales Morales  
Hon. Rita Rivera Castro  
Hon. Edilberto Rosario Miranda  
Hon. Milagros Ortega Vda. García  
Hon. Anthony J. Medina Flores  
Hon. Efraín Vázquez Vázquez  
Hon. Pedro Cruz Cruz  
Hon. Efraín Meléndez Arroyo

contra:

ninguno.

OR  
sentes:

Hon. Maximino Espinosa Rodríguez

ifico Correcto:

OR

  
Luis Miguel Castro Díaz

Secretario  
Asamblea Municipal

OR

ED: ecc

Oficial



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO

ASAMBLEA MUNICIPAL

PROYECTO NUM. 34  
RESOLUCION NUM. 21

SERIE 1994-1995

PRESENTADA POR: Hns. Iris N. Ramos Cofresí, Juan R. Acosta Pérez, Anthony Medina Flores, Angel C. Cora Romero, Efraín Díaz Robledo, Aurora Castillo Muñoz, Saúl González Gerena, Francisco Francois Figueroa, Maximino Espinosa Rodríguez, Benigno Morales Morales, Rita Rivera Castro, Edilberto Rosario Branda y Milagros Ortega Aponte.

PARA AUTORIZAR A LA COMISION DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL PARA QUE REALICE UN ESTUDIO SOBRE LA SITUACION SALARIAL DE LOS EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE HUMACAO A TONO CON LA SITUACION FISCAL DEL MUNICIPIO; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: A fines del año 1993 la administración municipal de Humacao decretó una reducción en el horario de la mayoría de los empleados municipales, situación que se extendió por más de medio año y la cual afectó significativamente la situación económica de esos compañeros.

POR CUANTO: En 1994 la Asamblea Municipal autorizó la contratación de dos empréstitos con el Banco Gubernamental de Fomento, ascendentes a más de 5.8 millones de dólares, mediante los cuales se pagaron todas las deudas acumuladas por el municipio, se autorizó una cantidad para el pago de nómina, se adquirió una flota de vehículos nuevos, y se solventó la situación de flujo de efectivo por cerca de un millón de dólares.

POR CUANTO: Por razones incidentales la situación financiera del Municipio de Humacao ha mejorado significativamente, lo que se demuestra con los últimos reajustes presupuestarios aprobados por la Asamblea Municipal y por las proyecciones de ingresos informados por el Departamento de Finanzas.

POR CUANTO: Es necesario que la Asamblea Municipal tome conocimiento claro de las finanzas del Municipio de Humacao, y que realice un estudio responsable del esquema salarial de sus empleados, con miras a la consideración y aprobación del presupuesto para el año fiscal 1995-1996.

POR CUANTO: El artículo 10, inciso C, párrafo 10, del Reglamento Interno de la Asamblea Municipal dispone lo siguiente:

"10. La Comisión de Hacienda quedará facultada para celebrar vistas públicas, o solicitar información de los diferentes jefes de las dependencias municipales y celebrara cualquier otro tipo de audiencia para recoger información relacionada con el presupuesto de ingresos y egresos del municipio, antes de que el Alcalde someta su modelo o proyecto de presupuesto a la Asamblea, durante la consideración del proyecto de presupuesto por parte de la Asamblea Municipal y/o en cualquier otro momento en que cualquier asunto relacionado con el presupuesto del Municipio esté ante la consideración de la Asamblea Municipal o de su Comisión de Hacienda."

RESUELVA: RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO.

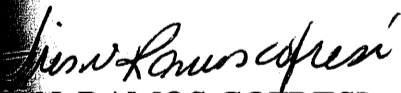
Resolución 1: Autorizar a la Comisión de Hacienda de la Asamblea Municipal para que realice un estudio sobre la situación salarial de los empleados del Municipio de Humacao a tono con el estado de las finanzas del Municipio, con el fin de que la Asamblea Municipal esté preparada para en su día poder evaluar responsablemente el proyecto de presupuesto que someta el Alcalde para el año 1995-1996.

Resolución 2: En su gestión la Comisión de Hacienda podrá celebrar vistas públicas, solicitar información de los diferentes jefes de las dependencias municipales, así como celebrar cualquier otro tipo de audiencia para recoger información relacionada con el asunto que se le ha encomendado con miras a la evaluación final del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, antes de que el Alcalde someta su modelo o proyecto de presupuesto a la Asamblea, durante la consideración del proyecto de presupuesto por parte de la Asamblea Municipal y/o en cualquier otro moment.

Resolución 3: Esta resolución por ser de carácter interno, comenzará a regir una vez sea aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, y firmada por su Presidente Honorable Iris N. Ramos Cofresí

Resolución 4: Copia de esta resolución le será remitida al Honorable Julio César López Gerena, Alcalde, al Comisionado de Asuntos Municipales y a todas las dependencias o departamentos del Municipio de Humacao, en particular a los Departamentos de Recursos Humanos, Finanzas y Secretaría Municipal, para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADO POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL DIA 9 DE MARZO DE 1995.

  
IRIS N. RAMOS COFRESI  
Presidente

  
LUIS M. CASTRO DIAZ  
Secretario